

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Aprobada la desafectación de 1.178 metros cuadrados de terreno comunal del Ayuntamiento de Goizueta

Su objeto es la cesión de uso de los terrenos mediante el cobro de un canon anual para la construcción de una nave y la adecuación de la borda existente

Miércoles, 24 de septiembre de 2014

El Gobierno de Navarra ha aprobado la desafectación de 1.178,78 metros cuadrados de terreno comunal del Ayuntamiento de Goizueta, de los que 905,10 metros cuadrados corresponden a parte de la parcela 31 del polígono 1, en el paraje "Uniz", y 273,68 metros cuadrados corresponden a parte de la parcela 51 del polígono 2, en el paraje "Akiñola", para su posterior cesión de uso, mediante el cobro de un canon anual, para la construcción de una nave y la adecuación de la borda existente para fines ganaderos.

El Ayuntamiento de Goizueta deberá proceder a la realización del deslinde de los terrenos y presentar en el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local la documentación que justifique el cumplimiento del fin que motiva la desafectación en el plazo de un año contado a partir de la notificación del acuerdo.